## LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (01,02,07,08) Partida : 25 Capítulo : 03 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		11.188.796
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		6.553
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		5.385
	99	Otros		1.168
09		APORTE FISCAL		11.181.243
	01	Libre		11.181.243
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		11.188.796
21		GASTOS EN PERSONAL	03	8.067.738
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	1.994.349
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		873.084
	03	A Otras Entidades Públicas		873.084
	001	Programas de Fiscalización Ambiental	05,06	873.084
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		252.625
	03	Vehículos		47.283
	04	Mobiliario y Otros		7.823
	05	Máquinas y Equipos		2.760
	06	Equipos Informáticos		62.372
	07	Programas Informáticos		132.387
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

## GLOSAS :

01 Dotación Máxima de Vehículos

02 La Superintendencia del Medio Ambiente informará el último día del mes de marzo de 2019, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión

de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, si el número de sus funcionarios permite una respuesta oportuna de las denuncias que recibe.

Asimismo, informará de las inversiones en infraestructura que la Superintendencia realiza en la actualidad.

03 Incluve :

a) Dotación máxima de personal

No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación. El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter

El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante Resolución fundada

235

15

## LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (01,02,07,08)

Partida : 25 Capítulo : 03 Programa : 01

Sub Titu	_	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	funcior Dicho p	personal no podrá exceder de 26 funcionarios.	referidas	
	•	extraordinarias año es de \$		15.627
	- En 1	ación máxima para gastos en viáticos Perritorio Nacional en Miles de \$ el Exterior en Miles de \$		69.723 6.934
	d) Conveni	Los con personas naturales de personas		10
	- Mile	es de \$ ersonas que se contraten con cargo a estos recusos,pod	rán tener	88.216
	la cal incluio	idad de agentes públicos para todos los efectos das la responsabilidad administrativa y penal que del ejercicio de tales funciones.	legales,	
		ón y perfeccionamiento, D.F.L. N°1/19.653, de 2001, M	inisterio	
	- Miles de			59.704
	Con cargo incluidos ejecución demanden Fiscalizad miles para contraten públicos padministra funciones.	para la stos que onal de \$ 91.663 que se agentes sabilidad		
	_	os asociados a este ítem serán informados a la Comisión de la Cámara de Diputados y en el sitio we		
	La Superir Presupuest	ntendencia anualmente informará a la Comisión Especial cos respecto de la utilización de estos recursos, espe		
	Asimismo,	cios o bienes adquiridos. deberá informar a dicha Comisión, a más tardar el 30 d las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación		
	En el mes Especial fiscalizac conjuntame	s de enero de 2019 la Superintendencia informará a la Mixta de Presupuestos la distribución de los dores en el país y las regiones en que ellos	nuevos actuarán,	
	Presupuest del Senado de la Cáma	ntendencia informará a la Comisión Especial Mixta de cos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionale y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturale ara de Diputados, los gastos asociados a este ítem, o dicha información en su sitio web		

Asimismo, informará anualmente a dichas Comisiones respecto de la utilización de estos recursos, especificando los servicios o bienes adquiridos. Del mismo modo, informará a mas tardar el 30 de enero, acerca de las metas, objetivos y el mecanismo de evaluación de estos Programas.

publicando dicha información en su sitio web.

## LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019 MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE (01,02,07,08) Partida : 25 Capítulo : 03 Programa : 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

En el mes de enero de 2019, la Superintendencia informará a las Comisiones antes señaladas, la distribución de los nuevos fiscalizadores en el país y las regiones en que ellos actuarán, conjuntamente con el programa de fiscalización y los sectores, territorios o comunas seleccionadas para ello.

- 07 La Superintendencia del Medio Ambiente informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medioambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, el detalle del gasto en personal destinado a labores de fiscalización, precisando universo de empresas a fiscalizar, número de fiscalizadores y fiscalizaciones realizadas por cada funcionario destinado a esas labores, empresas fiscalizadas y sanciones cursadas durante tales períodos.
- 08 La Superintendencia del Medio Ambiente informará el último día del mes de marzo de 2019, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, del cronograma de acciones de fiscalización que realizará el Estado de Chile para dar cumplimiento al Acuerdo de París.